SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA
COMITÉ NACIONAL DE INFECTOLOGIA

Frente al alerta epidemiológico emitido por el Ministerio de Salud a propósito de la identificación de dos casos confirmados de sarampión en CABA y en la Provincia de Buenos Aires, creemos conveniente repasar las definiciones y acciones inherentes a la vigilancia de la enfermedad febril exantemática (EFE).

Caso sospechoso EFE: Paciente de cualquier edad que presente fiebre de 38º C ó más y exantema generalizado, o que un profesional de la salud lo sospeche. Independientemente del antecedente de vacunación.

La caracterización final del caso requiere de:

- **Investigación:** dirigida a la búsqueda de fuente de infección
- **Estudios de Laboratorio**: con toma oportuna de muestras para establecer cuál es el genotipo y el linaje del virus.

Vigilancia de enfermedad febril exantemática (EFE)

El sarampión y la rubéola en Argentina son enfermedades de notificación obligatoria.

El programa de eliminación del sarampión se inició en Argentina en el año 1993 y desde el año 2003 se integró al programa la vigilancia de rubéola. Desde esa fecha, la vigilancia de ambas patologías se realiza en forma integrada como Enfermedad Febril Exantemática (EFE).

Para mantener un sistema de vigilancia sensible se debe superar la tasa de notificación de **2 casos sospechosos /100.000 habitantes.**

¿Cómo se clasifica el caso?

- **Caso importado de sarampión:** caso confirmado que, según las pruebas epidemiológicas o virológicas, estuvo expuesto al virus fuera del continente americano durante los 7 a 21 días anteriores al inicio del exantema.
- **Caso relacionado con importación:** caso confirmado que, según las pruebas epidemiológicas o virológicas, estuvo expuesto localmente al virus y forma parte de una cadena de transmisión iniciada por un caso importado.
- **Caso con fuente de infección desconocida:** caso confirmado en el que no se pudo detectar la fuente de infección.

La **reaparición de la transmisión endémica** es una situación en la cual la cadena de transmisión no se interrumpe durante un período superior a 12 meses.

RECORDAR QUE LA NOTIFICACIÓN DEL CASO SOSPECHOSO ES EL DISPARADOR DEL SISTEMA DE VIGILANCIA

¿Qué pasos se deben seguir frente a la aparición de un caso para completar la investigación y realizar el control epidemiológico adecuado?

1. Detección y notificación del caso: observar cuidadosamente la definición de EFE

2. Investigación domiciliaria en un tiempo igual o menor de 48 horas

3. Recolección y envío de muestras al laboratorio de referencia (Laboratorio de Virología del HNRG en CABA)

4. Seguimiento de contactos para tratar de identificar la cadena de transmisión

5. Establecer acciones de bloqueo: vacunación de los susceptibles en contacto con el caso con triple viral

6. Observar los indicadores para el cierre del brote: los contactos deben ser controlados por un tiempo igual a dos períodos de incubación de la enfermedad

¿Qué muestras de laboratorio se deben tomar?

¿Qué tipo de aislamiento debe tener el paciente?

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE SALUD

Verificar esquema de vacunación completo para la edad

- De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas)
- Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida
- Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de casos sospechosos de enfermedad febril exantemática (EFE)
- Los casos SOSPECHOSOS de sarampión y rubéola constituyen Eventos de Notificación Obligatoria regulados por la Ley 15.465 que obliga a todos los profesionales médicos y bioquímicos a realizar la notificación de los mismos (se desempeñen en cualquiera de los subsectores de atención: público, privado o de la seguridad social)

RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS

- Verificar el esquema de vacunación completo para le edad según el Calendario Nacional de Vacunación
- De no contar con las dos dosis recomendadas , la vacuna debe ser aplicada 15 días antes de viajar , como mínimo
- Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas con circulación viral activa deben recibir una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis no será tenida en cuenta dentro del esquema de vacunación, posteriormente se administrarán las dosis correspondientes del Calendario Nacional de Vacunación al año de vida y al ingreso escolar.

RECORDAR LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAMPAÑA DE SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN Y RUBEOLA QUE SE IMPLEMENTARÁ PRONTAMENTE EN NUESTRO PAIS